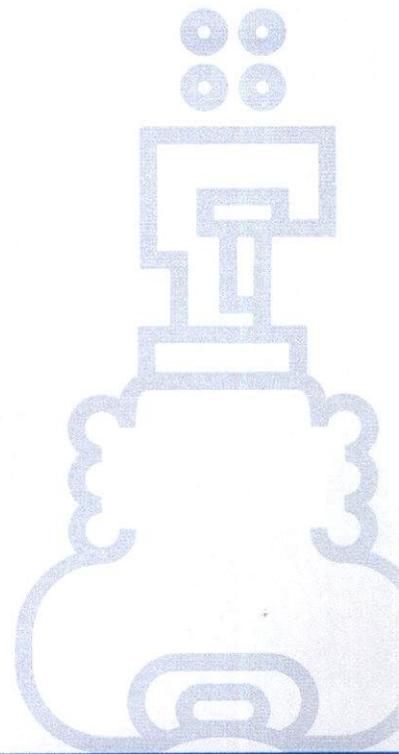


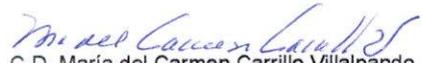


DIF
NAUCALPAN

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA SALUD



Índice	Página
1. Presentación	1
2. Objetivo General	2
3. Identificación e interacción de procesos	2
4. Relación de procesos y procedimientos	3
5. Descripción de los procedimientos	4
6. Simbología	9
7. Registro de ediciones	10
8. Distribución	10
9. Control de firmas	11

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

1.- PRESENTACIÓN

La Subdirección de Atención a la Salud se enmarca en el bienestar de las personas, lo que le permite incidir en la prevención de enfermedades, médicas, dentales y trastornos psicológicos en beneficio de nuestra comunidad, a través de diferentes acciones y estrategias, las cuales están dirigidas a satisfacer las necesidades de la población más vulnerable de nuestro municipio, lo que nos permitirá eventualmente contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.

Las intervenciones de promoción y prevención se centran en identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos, aumentar el autocuidado, la resiliencia y crear entornos favorables para la salud de las personas.

Se sabe que al no disponer de servicios de salud y de información sobre prácticas adecuadas de prevención y promoción de la salud, muchas personas enferman.

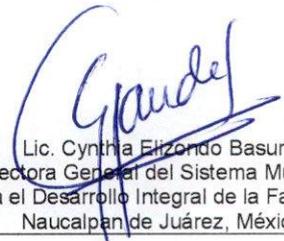
No en vano, la pobreza se asocia a una serie de resultados adversos para la salud, por ello es fundamental mejorar la cobertura y calidad de los servicios médicos, dentales y psicológicos.

Recordemos que los pacientes son personas que esperan que las instituciones y los profesionales de la salud estén a su disposición para brindar su ayuda en casos de padecimientos (enfermedades y problemas psicológicos).

En el presente manual se enmarca de manera clara y precisa los procesos para el desarrollo de las acciones, lo que permitirá que el personal de salud identifique con claridad sus funciones para proporcionar un servicio adecuado a la ciudadanía.

En este sentido, para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez, México, una de las políticas primordiales es la promoción de la Salud; motivo por el cual se cuenta con la siguiente infraestructura, para proporcionar la atención médica, dental y psicológica requerida por nuestra comunidad:

- Unidad Arcos (servicio médico y dental)
- Unidad 5 de mayo (servicio médico y dental)
- Clínica de Especialidades
- Consultorios médicos periféricos
- Centros de atención psicológica
- Programa de prevención a las adicciones
- Programas de campo; INFAM, AIA, AIMA y ALAM

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

2.- OBJETIVO GENERAL

Disminuir las circunstancias que impiden a las personas alcanzar su desarrollo integral a nivel médico, dental y psicológico, mediante la gestión de alianzas con Instituciones públicas o privadas en materia de salud, con la finalidad de beneficiar a la población del municipio de Naucalpan de Juárez, México.

3.- IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

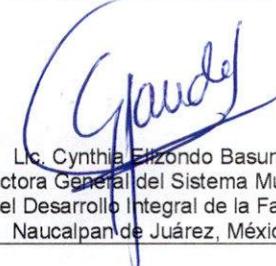
Área	Nombre del Proceso	Interno (Proceso)
Subdirección de Asistencia a la Salud		
Subdirección de Asistencia a la Salud (área médica, dental y psicológica)	Gestionar acuerdos de colaboración institucional en materia de salud	Fortalecer las acciones de salud para la comunidad

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

4.- RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

4.1.- Gestionar acuerdos de colaboración institucional en materia de salud.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Oficios	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza reuniones con instituciones públicas o privadas <li style="text-align: center;">↓ • Establecer acuerdos de colaboración <li style="text-align: center;">↓ • Implementa las acciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar elementos de colaboración <li style="text-align: center;">↓ • Elaborar plan de trabajo <li style="text-align: center;">↓ • Verificar el cumplimiento
Resultado de valor		<p>Establecer acuerdos de colaboración con instituciones para fortalecer los servicios de salud en beneficio de la ciudadanía.</p>

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

5.1.- Nombre del Procedimiento:

Gestionar acuerdos de colaboración institucional en materia de salud

5.1.2.- Objetivo:

Fortalecer los servicios de salud en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional.

5.1.3.- Alcance:

Aplica a la población del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, que solicite servicios de salud.

5.1.4.- Referencia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia social, de carácter municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley General de salud
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente clínico (Publicado en el diario oficial de la federación apartado 5.0 al 5.14
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente clínico (Publicado en el diario oficial de la federación, apartado 5.0 al 5.14
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2 para el tratamiento y control de las adicciones, apartados 6 referente a la prevención, apartado 7 referente a detección temprana y su derivación, 8 referente a la canalización de los usuarios, 9 referente al tratamiento ambulatorio de establecimientos mixtos y profesionales
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Apartados 04, 4.4, del 5.1 al 5.3 del 5.5 al 5.6 del 5.10 al 5.12, 5.16, 5.18, 5.19. 6.1.4 al 6.2
- Lineamientos de operación de la acción de Desarrollo Social orientación y Atención psicológica (Salud Mental) publicado en Gaceta, No 79. Apartado de atención psicológica
- Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, gaceta Municipal
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>

5.1.5.- Responsabilidades:

Subdirectora de Asistencia a la Salud:

Es la responsable de buscar alianzas para gestionar acuerdos con instituciones públicas o privadas en beneficio de las personas que soliciten servicios de salud.

5.1.6.- Definiciones:

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Instituciones públicas: Son aquellas entidades que pertenecen al estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio.

Instituciones privadas: Son entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular ejecutan productos y servicios.

Acuerdo: Decisión sobre algo tomado en común por varias personas.

Gestión: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

Colaboración: Trabajar en conjunto con otra u otras personas para realizar una obra o alcanzar un objetivo.

Alianzas: Unión entre personas, empresas, organizaciones o instituciones para lograr un fin común.

5.1.7.- Insumos:

Oficios

5.1.8.- Resultados:

Establecer acuerdos de colaboración con instituciones para fortalecer los servicios de salud en beneficio de la ciudadanía

5.1.9.- Políticas:

1. La colaboración no es en perjuicio del SMDIF ni de las instituciones públicas o privadas
2. Los acuerdos se focalizan en los beneficios a los ciudadanos
3. La colaboración está limitada a la realización de actividades establecidas.
4. Las instituciones mantienen sus objetivos, identidad e imagen, dado que solo se organizan para lograr acuerdos de colaboración.
5. No establecen lineamientos legales ni hay repercusiones para las partes.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>

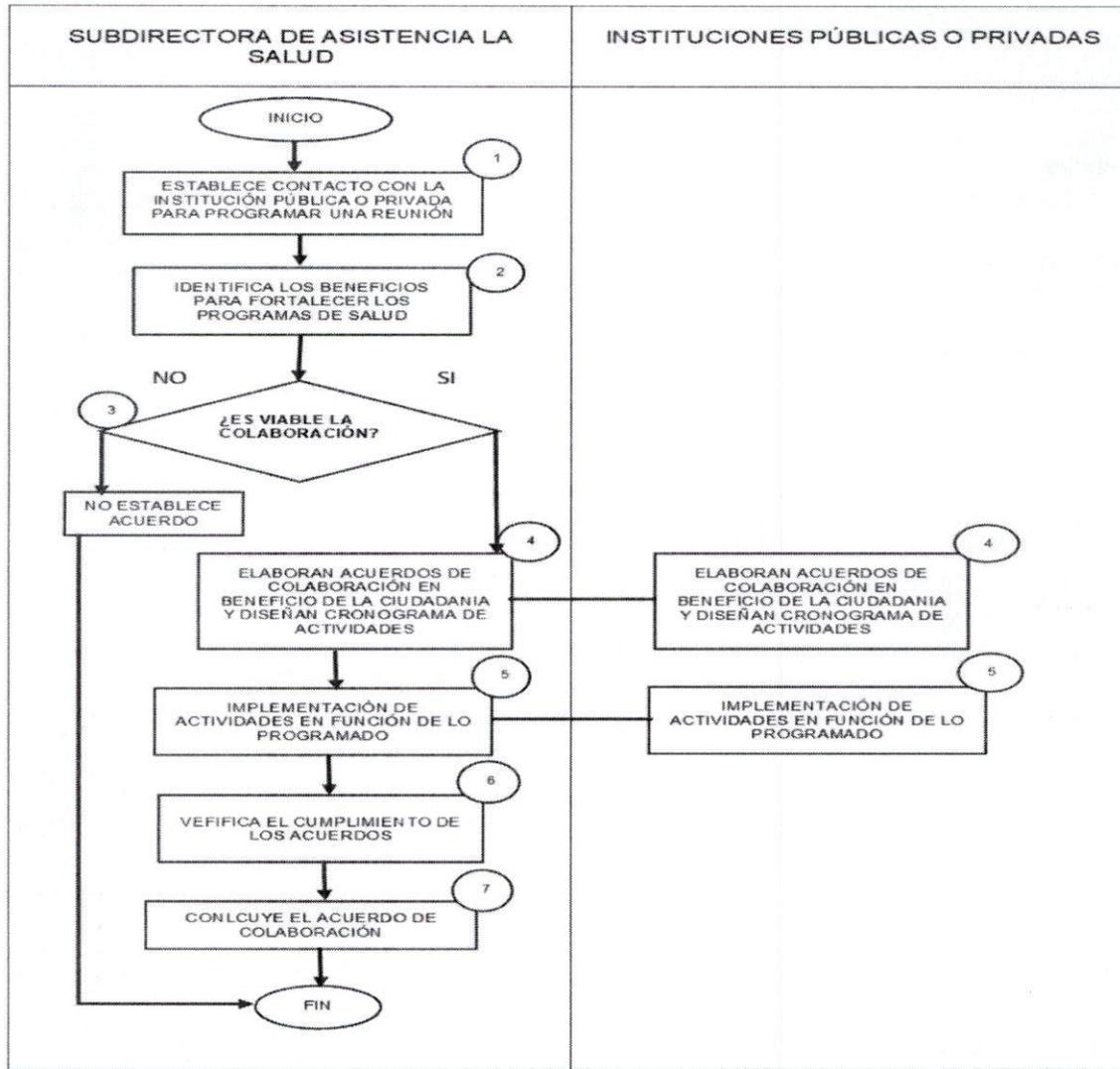
5.1.10.- Desarrollo:

No.	Área responsable	Descripción de la actividad
1	Subdirectora de Asistencia a la Salud	Establece contacto con la institución pública o privada para programar una reunión.
2	Subdirectora de Asistencia a la Salud	Identifica los beneficios para fortalecer los programas de salud
3	Subdirectora de Asistencia a la Salud	¿Es viable la colaboración? No. No establece acuerdo
4	Subdirectora de Asistencia a la Salud e institución pública o privada	Si. Elaboran acuerdos de colaboración en beneficio de la ciudadanía y diseñan cronograma de actividades.
5	Subdirectora de Asistencia a la Salud e institución pública o privada	Implementación de actividades en función de lo programado
6	Subdirectora de Asistencia a la Salud	Verifica el cumplimiento de los acuerdos
7	Subdirectora de Asistencia a la Salud	Concluye el acuerdo de colaboración

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

5.1.11 Diagramación:

Gestionar acuerdos de colaboración institucional en materia de salud.



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

5.1.12.- Medición:

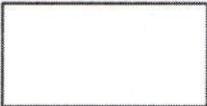
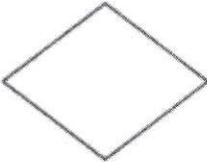
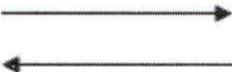
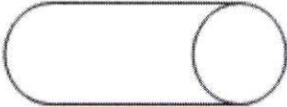
$\frac{\text{Total de acuerdos de colaboración concretados}}{\text{Total de acuerdos de colaboración gestionados}} \times 100 = 100\%$

5.1.13.- Formatos e instructivos:

N/A

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

6. SIMBOLOGÍA

Nombre Símbolo	Descripción	Símbolo
Terminador	Representa el inicio o fin de un diagrama de flujo	
Proceso	Representa una actividad o proceso.	
Decisión	Representa la bifurcación de un proceso	
Flecha	Representa el camino que une los elementos del diagrama	
Documento	Representa documentos en el soporte papel	
Base de Datos	Representa información en soporte digital	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

7. REGISTRO DE EDICIONES

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Primera revisión: 15/julio/2022

Segunda revisión: 29/julio/2022

Revisión final: 31/agosto/2022

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF: Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 17/marzo/2023.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno: Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

8. DISTRIBUCIÓN

El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentran en poder de la Subdirección de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

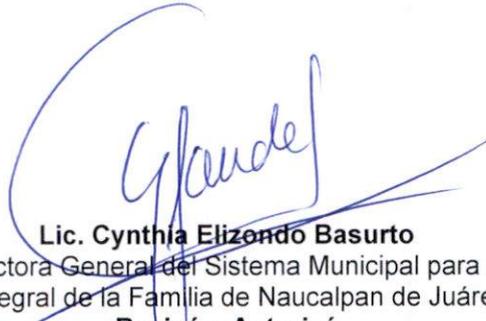
Las copias controladas del formato impreso están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia)
- 2.- Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia).

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

Manual de Procedimientos
Subdirección de Asistencia a la Salud

9. CONTROL DE FIRMAS:



Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.
Revisó y Autorizó



Dra. María Fernanda Valdés Figueroa
Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.
Dictaminó y Validó

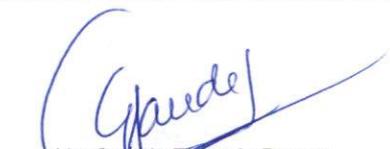


Lic. Alma Rosa Mercado Galindo
Contralora Interna del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.
Revisó y Validó



C. D. María del Carmen Carrillo Villalpando
Subdirectora de Asistencia a la Salud
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Naucalpan de Juárez, México.

**Aprobación para publicación en Gaceta Municipal por Junta de Gobierno,
Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de dos mil veintitrés.**

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C. D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México